



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03/08/18 Hs. 14:15
Numero:	746 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 181 /2018
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 02 de Agosto de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 22 de Agosto del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Uno de los temas más preocupantes para los vecinos de nuestra ciudad es el ordenamiento del tránsito vehicular, en pos de la protección de peatones y conductores, aspecto que se profundiza a medida que aumenta el parque automotor.

Desde esta Banca promovemos y acompañamos la generación de herramientas para contribuir al ordenamiento y el cumplimiento de las normas vigentes en materia de tránsito, con el objetivo de evitar accidentes.

En esta oportunidad solicitaremos al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para la construcción de dársenas de giro en la avenida Héroes de Malvinas, en intersección con otras arterias, que darán lugar a los conductores para desviarse de la avenida y anticipar su maniobra de incorporación a otra calle, sin generar riesgos para quienes transitan por esa vía.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de incluir en el Plan de Obra año 2018/2019 la construcción dársenas de giro en la avenida Héroe de Malvinas, en la intersección con las siguientes arterias:

- Teodoro Mendoza;
- Hernán Pujato;
- Soberanía Nacional;
- Del Bosque;
- Ingreso al barrio Dos Banderas

ARTÍCULO 2º.- De Forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"